



Organización de Aviación Civil Internacional
**Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad
 Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)
 (RASG-PA/04)**

Miami, Estados Unidos, 19 - 21 de octubre de 2011



**Cuestión 3 del
 Orden del Día:**

Grupos de Trabajo del RASG-PA

**3.2 Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación-
 Panamérica (RAST-PA)**

**3.2.3 Colaboración entre RAST-PA y el Sistema Regional de
 Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad
 Operacional (SRVSOP)**

ADAPTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL RASG-PA AL ESPAÑOL

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota informativa resume la relación entre el Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica, que es un grupo de trabajo del RASG-PA, y el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), los cuales promueven en estrecha coordinación con la OACI, la armonización y actualización de la reglamentación y procedimientos de seguridad operacional para la aviación entre sus Estados participantes.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión RAST-PA/5, Junio 2011 • Junta General del SRVSOP, Julio 2011 	
Objetivo(s)	<i>Esta nota informativa se relaciona al Objetivo</i>
Estratégico(s)	<i>Estratégico A – Seguridad Operacional</i>

1. Introducción

1.1 Durante la Reunión del RAST-PA/4, realizada en Lima, Perú, del 15 al 16 de marzo de 2011, el RAST-PA desarrolló un documento estándar para ser utilizado en la recomendación de las iniciativas del RASG-PA a los Estados. Este documento se identifica como Recomendación sobre Seguridad Operacional del RASG-PA (RSR).

1.2 Durante la Reunión ESC/08 del RASG-PA, se solicitó al ESC que apruebe este documento como un procedimiento estándar para distribuir las recomendaciones sobre seguridad operacional del RASG-PA a los Estados. Esta propuesta fue aprobada por el ESC como se indica a continuación:

**“DECISIÓN
 RASG-PA ESC/8/05**

**METODOLOGÍA DEL RAST-PA PARA
 PROMOVER RECOMENDACIONES SOBRE
 SEGURIDAD OPERACIONAL**

Que el RAST-PA utilice las Recomendaciones sobre Seguridad Operacional del RASG-PA (RSR) como un medio de distribución de recomendaciones sobre seguridad operacional a los Estados.”

2. Discusión

2.1 En la Reunión RAST-PA/05 celebrada en la Ciudad de México, México, del 13 al 14 de junio de 2011, el equipo discutió una propuesta tentativa de establecer un proceso mediante el cual el Comité Técnico del SRVSOP pueda colaborar con el RAST-PA con relación a las versiones en español de las Recomendaciones sobre Seguridad Operacional del RASG-PA (RSR). Esta propuesta de colaboración se presentaría a la Junta General del SRVSOP para su aprobación en su Vigésimo Tercera Reunión, llevada a cabo el 26 de julio de 2011.

2.2 La Secretaría del RASG-PA preparó una nota de estudio y la presentó durante la Vigésimo Tercera Reunión de la Junta General del SRVSOP solicitando la colaboración entre el RASG-PA y el SRVSOP para adaptar las Recomendaciones de Seguridad Operacional del RASG-PA al español.

3. Conclusión

3.1 El SRVSOP acordó apoyar la colaboración entre el RASG-PA y el SRVSOP para adaptar las RSR, siempre y cuando tengan en consideración las normas y reglamentación de los Estados miembros del SRVSOP.

3.2 La Conclusión JG 23/07 del SRVSOP también designó un enlace entre el RASG-PA y el SRVSOP el cual es el mismo Estado miembro del SRVSOP que tiene un puesto de Vice-Presidente en el RASG-PA.